

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998, MODIFICATORIO DEL DECRETO 1737 Y EL 1738 DE 1998

C E R T I F I C A :

Que en la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, no existe personal suficiente para realizar la siguiente labor:

5918

Prestación de servicios profesionales y de apoyo en temas técnicos, financieros, ambientales, jurídicos, legales y administrativos para el desarrollo del proyecto conectividad regional del Instituto Nacional de Vías.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la entidad, en el protocolo de procedimientos para la contratación, en el manual específico de funciones y competencias laborales, en el estudio previo y en la certificación de necesidad de contratación suscrita por:

Subdirector Red Terciaria y Ferrea

de fecha

Enero 17 de 2018

Dada en Bogotá D.C., 23 de enero de 2018

CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Director General

Vo Bo: LUIS RODRIGO BAEZ MORENO
Grupo Gestión de Talento Humano

Cert_DG_11

Construyendo Vías forjamos futuro

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REVISION DE REQUISITOS

FECHA:
N° CERT

5918

Enero 23 de 2018

76321060

T.P.

1920280573

JUAN CARLOS GOMEZ CONCHA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales y de apoyo en temas técnicos, financieros, ambientales, jurídicos, legales y administrativos para el desarrollo del proyecto conectividad regional del Instituto Nacional de Vías.

DEPENDENCIA:

Subdirección Red Terciaria y Ferrea

REQUISITOS DEL ASPIRANTE:

ESTUDIO:

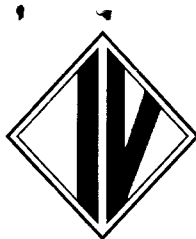
Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia de Proyectos

EXPERIENCIA (años)

7.8

REVISADO POR:

APROBADO POR:



EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998, MODIFICATORIO DEL DECRETO 1737 Y EL 1738 DE 1998

C E R T I F I C A :

Que en la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, no existe personal suficiente para realizar la siguiente labor:

5919

Prestación de servicios profesionales y de apoyo en temas técnicos, financieros, ambientales, jurídicos, legales y administrativos para el desarrollo del proyecto conectividad regional del Instituto Nacional de Vías.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la entidad, en el protocolo de procedimientos para la contratación, en el manual específico de funciones y competencias laborales, en el estudio previo y en la certificación de necesidad de contratación suscrita por:

Subdirector Red Terciaria y Ferrea

de fecha

Enero 17 de 2018

Dada en Bogotá D.C., 23 de enero de 2018

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Director General

Vo Bo: LUIS RODRIGO BAEZ MORENO
Grupo Gestión de Talento Humano

Cert_DG_11

Construyendo Vías forjamos futuro

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REVISION DE REQUISITOS

FECHA:
Nº CERT

5919

Enero 23 de 2018

76312505

T.P.

1920240641

FERNANDO VELASCO GALVIS

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales y de apoyo en temas técnicos, financieros, ambientales, jurídicos, legales y administrativos para el desarrollo del proyecto conectividad regional del Instituto Nacional de Vías.

DEPENDENCIA:

Subdirección Red Terciaria y Ferrea

REQUISITOS DEL ASPIRANTE:

ESTUDIO:

Ingeniero Civil, Especialista en Pavimentos

EXPERIENCIA (años)

7.4

REVISADO POR:

APROBADO POR: